

PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EN ARCHIVOS ESPAÑOLES: LA COLECCIÓN CARTOGRÁFICA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

María José Arranz Recio
Archivo Histórico Nacional

INTRODUCCIÓN

Las leyes desamortizadoras del siglo XIX supusieron que pasaran al Estado los bienes y propiedades de numerosas comunidades religiosas y con ellas toda la documentación conservada en los archivos de estas instituciones. Por una R.O de 18 de agosto de 1850 se dispone que toda esta documentación pase a la Real Academia de la Historia para que la organice y conserve. Pero esta tarea pronto desborda los recursos y medios de esta Institución. Serán los académicos académicos D. Pascual Gayangos y D. Tomás Muñoz y Romero quienes se encarguen de elaborar un informe solicitando la creación de un Archivo con sede en Madrid. Consecuencia de este informe será el R.D. de 28 de marzo de 1866, por el que Isabel II crea el Archivo Histórico Nacional.

Hasta 1896 permanecerá en las dependencias de la propia Academia. En este año será trasladado al palacio de la Biblioteca Nacional, en donde permanecerá hasta 1952 en que se traslada a su actual sede en las edificaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, situado en la calle Serrano.

Los ingresos de fondos en el Archivo Histórico Nacional abarcan tres etapas que, de alguna forma se corresponden con los tres edificios que sucesivamente ocupó:

Primera etapa: 1866-1896

A la documentación procedente de las desamortizaciones del período 1836-1843 (Toreno y Mendizábal) se suman las realizadas en 1840-1843 (Espartero), que incorpora archivos parroquiales y la realizada en 1855, por la que se incorporan los archivos de las órdenes Militares. En 1869 ingresaba documentación de diferentes archivos catedralicios desamortizados durante el período del Sexenio Revolucionario. En 1872 D. Franciso J. Bravo dona documentación de los jesuitas.

Segunda etapa: 1896-1952

Ya en el Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales ingresa en el Centro los documentos de la “Casa de los Consejos” en donde se encontraba depositada documentación de los diversos Consejos (Castilla, Aragón, Hacienda, Inquisición, Indias, etc.) hasta 1834. Durante este período ingresarán además documentos históricos procedentes de otros organismos como la Dirección General de la Deuda, Universidd Complutense, Ministerio y consejo de Estado... que contribuirán a configurar el Archivo como Histórico y como Nacional.

Tercera etapa: A partir de 1952

A esta etapa corresponde la Sección de Fondos Contemporáneos, de la que forman parte documentación procedente de la Presidencia del Gobierno, de diferentes

Ministerios así como documentación de carácter judicial procedente del Tribunal Supremo y de la Audiencia Territorial de Madrid, de los siglos XIX y XX.

Tras la creación, en 1969 del Archivo General de la Administración se configurará, a partir de 1974, como Archivo Histórico de la Administración Central del Estado, pudiendo considerarlo como continuador de Simancas, aunque también custodia documentación de carácter regional, provincial e incluso local.

De esta evolución surgen sus once secciones de: Clero, órdenes Militares, Estado, Juros, Universidades y Colegios, Inquisición, consejos Suprimidos, Ultramar y las facticias de Sigilografía y Códices. Su volumen de documentación es de unos 40 Km.

Aunque existen un total de 12. 526 documentos cartográficos, procedentes de casi todas las secciones del Archivo, no existe sin embargo, como en otros Archivos Generales una Sección independiente.

CARACTERIZACIÓN DE LA COLECCIÓN

La **Sección de Clero** está formada por documentación procedente de monasterios, conventos, catedrales, parroquias, colegios, hospitales y cofradías que suma un total de 35.000 unidades de instalación. Cuenta esta sección con **235 mapas, planos y dibujos**. Muchos de ellos representan propiedades rústicas y urbanas de las distintas instituciones eclesiásticas que en algún momento fueron objeto de pleitos. A ella pertenecen los documentos más antiguos.

La **Sección de Órdenes Militares** la integran documentos procedentes del Consejo de las Órdenes de las Órdenes Militares españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y de las extranjeras del Temple, el Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalén. De esta sección se separaron **75 mapas y planos**.

La **Sección de Estado** está constituida por la documentación generada por el Consejo y por la Secretaría de Estado durante el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, lo que no impide que haya algunos documentos que se remontan al siglo XVI. De los expedientes de estos organismos se desgajaron **2.454 mapas, planos y dibujos** de temas muy variados muchos de ellos de gran valor histórico y artístico. La mayoría son manuscritos, pero también hay ejemplares impresos. En cuanto al territorio representado la mayor parte son de España, pero también los hay de otros territorios europeos, de América o del Norte de África. De Oceanía hay un solo documento y de Asia cuenta la Sección con el “Novas Atlas Sinensis”, que describe las principales provincias chinas. Además forman parte de esta Sección diversos mapas de Coello y del Instituto Geográfico y Estadístico además de ejemplares de Atlas de España. Completan el conjunto dibujos con representaciones de barcos, armas, uniformes y diversos diseños de inventos que se presentaban para su aprobación por el Consejo.

Los mapas y planos de la **Sección de Inquisición** están integrados en la colección de documentos Especiales. Se trata de los planos de Lima y de Mesina, del siglo XVII, un plano del Tirol y de las posesiones de la casa de Austria y los planos del proyecto para la construcción de la casa del consejo de la Inquisición en Madrid, realizados por Ventura Rodríguez en 1782.

La **Sección de Consejos Suprimidos** está formada por la documentación producida por los Consejos de Castilla, Aragón, Indias, Hacienda y Cruzada, lo cual supone un total de 53.000 legajos y casi 4000 libros. De ella se han separado **450 mapas y planos**, pero con mucha probabilidad aparecerán más cuando se complete la descripción de los diferentes fondos.

A la **Sección de Ultramar** pertenecen los documentos procedentes de la Dirección de Ultramar, creada en 1851, que estuvo adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y a diferentes Ministerios y que además recogió, como precedentes, documentación tramitada con anterioridad a su creación por otros organismos, referentes a las provincias ultramarinas. Forman también parte de esta Sección la documentación procedente del Ministerio de Ultramar, creado en 1863. Aunque el número de unidades de instalación es menor que el de otras secciones, 6.260 legajos y 1000 libros, sin embargo, debido a las competencias del Ministerio, es la que mayor número de mapas y planos tiene. Por el momento hay localizados **7.000 mapas y planos** de arquitectura e ingeniería y su número aumenta a medida que se sigue avanzando en la descripción. Los más abundantes corresponden a la agrupación de *Fomento*, en la que se encuentran numeroso planos de las obras públicas que se proyectaron y realizaron en las provincia ultramarinas . También encontramos mapas y planos en las agrupaciones de *Gobierno y Hacienda* de temas muy variados (obras públicas, arquitectura, minas y salinas, bosques...) El espacio geográfico no se limita a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, únicas posesiones ultramarinas que le quedaban a España en este período sino que se encuentran también representados otros países del continente americano, de Europa y de Asia.

La **Sección de Fondos Contemporáneos** aglutina todos los fondos pertenecientes a la Administración Judicial , como el Tribunal Supremo, la Audiencia Territorial de Madrid o la Fiscalía General del Estado, de los diversos Departamentos Ministeriales , de la Delegación Provincial de Hacienda de Madrid o de diversos organismos pertenecientes a la Administración Consultiva (Consejo Real, Consejo Real de España e Indias, consejo de Ultramar, Consejo de Filipinas). También hay documentación de las Capitanías Generales de Cuba y Filipinas. A esta Sección pertenecen **895 mapas y planos** procedentes de la Delegación de Hacienda de Madrid, de los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas y de la Presidencia del Consejo de Ministros. Como en casos anteriores probablemente este número aumente a medida que avancen los trabajos de descripción. 559 de este total corresponde a la planimetría de Madrid y proceden del Ministerio de Hacienda.

En resumen podemos decir los documentos que integran la colección pertenecen a un período cronológico comprendido entre los siglos XV y XIX, que son en su mayor parte manuscritos y que tienen una procedencia orgánica, pues se encontraban siempre formando parte de algún expediente.

TRATAMIENTO TÉCNICO

La razón que justifica la separación de sus expedientes de procedencia es mejorar su conservación y control. Los planos son, de esta forma instalados en planeros y a cada uno se le asigna una signatura específica de Mapas, Planos y Dibujos (MPD) dentro de cada Sección. Cada uno de ellos conserva, además la signatura de procedencia.

Dentro de los planeros hay ejemplares protegidos por carpetas de mylar, como los de la Sección de Clero o los de la de Estado. Estos últimos, en la década de 1960 fueron entelados y colocados en planeros verticales suspendidos de unas guías mediante pestañas que se añadían a la tela, lo cual, en este momento, era una técnica de conservación muy innovadora.

Podemos decir que están descritos casi en su totalidad, si bien no con un criterio uniforme en cuanto a nivel de descripción ni en cuanto a normas (Los de la Sección de Estado se han catalogado siguiendo la norma ISBD-CM). La mayoría están descritos en catálogos manuales; otros como los procedentes de la agrupación de *Fomento de Filipinas*, dentro de la Sección de Estado están sólo inventariados; los de la agrupación de *Gobierno* de esta misma Sección son accesibles a través de la Intranet (Aunque al migrarse los datos de ARCHIDOC a AER se produjeron muchísimos errores y ahora deberán migrarse nuevamente a PARES). Los documentos no descritos, procedentes de la Sección de Fondos Contemporáneos están controlados mediante relaciones que posibilitan su servicio a los investigadores.

En definitiva, cada Sección constituye un mundo aparte.

SERVICIO

En lo que se refiere a la reproducción de documentos, tenemos que mencionar que están microfilmados los pertenecientes a los fondos de Cuba y Puerto Rico, dentro de la Sección de Ultramar. Recientemente se preparó por el Departamento de Conservación del Archivo un proyecto de digitalización de todos los documentos cartográficos del Archivo, aunque , por el momento no ha podido iniciarse.

Existen también catálogos publicados de la documentación de la Sección de Estado, catalogados por Pilar León Tello. El primer catálogo se publicó en 1969 y se hizo una segunda edición diez años después, aumentada con 267 ejemplares que habían ido apareciendo a medida que se avanzaba en la descripción del fondo.